

Navarra colaborará con el Estado para obtener una imagen aérea completa de toda la Comunidad Foral

El Ejecutivo foral ha firmado un protocolo de actuación con el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), dependiente del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana

Martes, 03 de marzo de 2020

El Gobierno de Navarra y el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), organismo autónomo del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, colaborarán para la obtención de una cobertura de fotografías aéreas y ortofotos de la Comunidad Foral. En concreto, colaborarán en la realización de los trabajos de vuelo y ortofotografía de 25 cm. de pixel de todo el territorio de Navarra, un trabajo ya iniciado en 2014 y 2017, que se actualizará este año con la elaboración de una nueva ortofoto.

El director general de Obras Públicas e Infraestructuras, Pedro Andrés López Vera, y el presidente del Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG), Lorenzo García Asensio, han suscrito un protocolo de colaboración, que se financiará por ambas partes, y que recoge las siguientes actuaciones: la captura de una cobertura de fotografías aéreas; control de calidad del vuelo fotogramétrico; generación de las ortofotos básicas en el territorio de la Comunidad Foral de Navarra; y control de calidad de las mismas.

Este protocolo se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2021, con posibilidad de prorrogarse.

El Instituto Geográfico Nacional (IGN), a través del CNIG, promueve la realización de ortofotografías de 50 cm de pixel de todo el territorio de España cada 3 años. Para ello, en colaboración con las comunidades autónomas, creó, dentro del Sistema Cartográfico Nacional (SCN), el Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA), al que Navarra se adhirió el 15 de abril de 2010.

Dentro de este plan las comunidades autónomas y el Instituto Geográfico Nacional acuerdan la realización conjunta de trabajos que puedan ser copropiedad de ambas partes, de manera que a su vez se abaraten los costes y optimicen recursos. Una de estas propuestas, de interés para la Comunidad Foral, es la realización de una ortofotografía coproducida a 25 cm de píxel, elaborada cada 3 años y que permitirá retomar la serie realizada en 2014 y 2017.

Las ortofotos se crean a partir de fotografías aéreas georreferenciadas y rectificadas para adaptarlas a la forma del terreno, de manera que el punto de vista de la cámara no altere la posición real de los objetos que se sitúan en el área recogida.

Entre las funciones del CNIG destaca la cooperación con las administraciones autonómicas y locales y con el sector privado para suscribir acuerdos y convenios para la producción, distribución y comercialización de productos y servicios cartográficos. Por su parte, corresponde al Departamento de Cohesión Territorial ejercer las competencias en materia de cartografía atribuidas a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.